

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0719-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 399-2020-UNHEVAL/AL, de fecha 02.OCT.2020, emite opinión respecto a la ampliación de contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias de la Educación para el semestre académico I – 2020; precisando lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

1.1 Que, mediante Proveído Digital N° 0435-2020-VRAcad-UNHEVAL, recibido por correo electrónico institucional, el Vicerrectorado Académico remite el expediente administrativo digital sobre la propuesta de ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias de la Educación para el semestre académico I - 2020, a efectos de emitir opinión legal.

II. APRECIACIÓN JURÍDICA:

Autorización de ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para el semestre académico I - 2020:

2.1 Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, de fecha 01 de setiembre de 2020, el Consejo Universitario resolvió: "1° **AUTORIZAR** a los consejos de facultad de las facultades o a los decanos de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución de consejo de facultad o resolución con cargo a dar cuenta a su consejo de facultad, conforme corresponda, la ampliación de contrato para el semestre académico II-2020, de los docentes y jefes de practica que fueron declarados ganadores del concurso público y se encuentren con contrato vigente durante el semestre I-2020, previo informe favorable del desempeño académico por parte del Director del Departamento Académico que corresponde; (...)"

Propuesta de ampliación de contratación:

2.2 Que, en virtud a la precitada Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales de la Facultad de Ciencias de la Educación mediante Oficio Virtual N° 034-2020-UNHEVAL/FCE/DAPCFN-D, de fecha 03 de setiembre de 2020, luego de evaluar el desempeño de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para el semestre académico I - 2020, emite opinión favorable para ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los referidos profesionales.

2.3 Que, en atención a lo informado, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación con Resolución N° 0005-2020-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 17 de setiembre de 2020, propone ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias de la Educación para el semestre académico I - 2020, desde el **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, según el siguiente detalle:

N°	Sede	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría
DOCENTE				
1	Central	Matemática y Física	Romer Juvenal Javier Quijano	DC B1
2			Henry Giovanni Rosales Tarazona	DC B2
3			Judith Esther Gavidia Medrano	DC B1
4			Francisco Eli Espinoza Ramos	DC B1
5			Raynaldo Rodríguez Julca	DC B1
6			Elver Noel Arias Hidalgo	DC B1
7		Biología, Química y Ciencia del Ambiente	Zoilita Faridi Gabino Gonzales	DC B1

2.4 Que, en este contexto, en merito a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, y contándose con la opinión favorable del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales (Oficio Virtual N° 034-2020-UNHEVAL

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución siguiente



RECTOR
SECRETARIA GENERAL



/FCE/DAPCFN-D), y la propuesta del Consejo de Facultad (Resolución N° 0005-2020-UNHEVAL-FCE/CF), corresponde ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias de la Educación para el semestre académico I - 2020, de acuerdo a la propuesta alcanzada por el Consejo de Facultad de la acotada Facultad mediante Resolución N° 0005-2020-UNHEVAL-FCE/CF.

Plazo de ampliación:

2.5 Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación en la aludida Resolución N° 0005-2020-UNHEVAL-FCE/CF, propone ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias de la Educación para el semestre académico I - 2020, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020; y encontrándose este plazo dentro del periodo establecido en el artículo 3° de la Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, corresponde ampliar la contratación desde **01 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2020.**

Órgano que aprueba la ampliación:

2.6 Que, en mérito a lo establecido en el artículo 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que señala: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: j) **Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas**"; el Consejo Universitario dispuso la contratación de los Docentes y Jefes de Practica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias de la Educación para el semestre académico I - 2020; ahora bien, en vista que se solicita ampliar la contratación de los referidos ganadores corresponde a este mismo órgano colegiado ampliar dicha contratación, de acuerdo a la propuesta alcanzada por el Consejo de Facultad de la acotada Facultad con Resolución N° 0005-2020-UNHEVAL-FCE/CF; o en su defecto, siendo una atribución del Rector entre otras, la de "dd) emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 171° del acotado reglamento, emita resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, disponiendo ampliar la contratación de los referidos ganadores.

III. OPINIÓN:

- 3.1 Que, mediante resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se resuelva:
- Que, se **DISPONGA** ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias de la Educación para el semestre académico I - 2020, desde el **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, para la Sede Central, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación con Resolución N° 0005-2020-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 17 de setiembre de 2020, de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutive.
 - Que, se **DISPONGA** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Unidad de Recursos Humanos, adopten las acciones administrativas del caso.

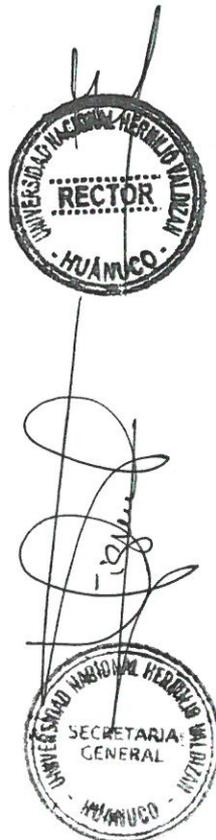
Que el Rector, estando a la opinión legal remite con Proveído Digital N° 1294-2020-R/UNHEVAL, a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AMPLIAR** por el semestre académico II - 2020, el contrato de los siguientes profesionales que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias de la Educación para el semestre académico I - 2020, desde el **01 de**

...///



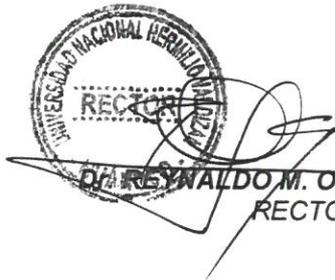


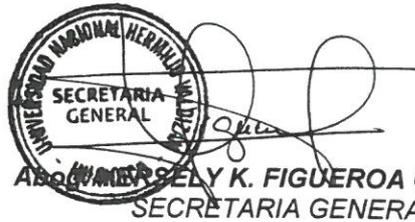
setiembre al 31 de diciembre de 2020, para la Sede Central, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación con Resolución N° 0005-2020-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 17.SET.2020, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

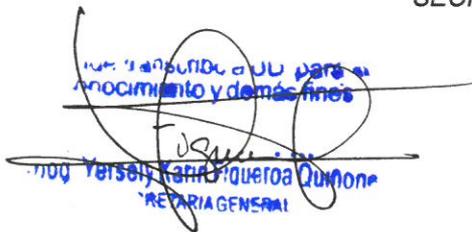
N°	Sede	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría
1	Central	Matemática y Física	Romer Juvenal Javier Quijano	DC B1
2			Henry Giovanni Rosales Tarazona	DC B2
3			Judith Esther Gavidia Medrano	DC B1
4			Francisco Eli Espinoza Ramos	DC B1
5			Raynaldo Rodríguez Julca	DC B1
6			Elver Noel Arias Hidalgo	DC B1
7		Biología, Química y Ciencia del Ambiente	Zoilita Faridi Gabino Gonzales	DC B1

- 2° **ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación **NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales citados en el primer numeral de esta resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a la Oficina de Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 3° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

no se transcribe a UL para el conocimiento y demás fines

YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.-AL
OCI-UTransparencia
FCE-DIGA-DASA-
DPTOAcad.FCE
URH-UPA-SURPyC
SUEyC-File-Interesado
Archivo

